



EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

**AVISO DE PROYECTO
PARA LA EVALUACION DEL
IMPACTO AMBIENTAL
LEY PROVINCIAL Nº 10.208**

OBRA:

**“Construcción L.A.T. 132 Kv
Nueva E.T. Bell Ville ”**

I.	ÍNDICE DEL AVISO DE PROYECTO	
II.	DATOS DEL PROPONENTE Y RESPONSABLE PROFESIONAL	5
	a) Nombre de la empresa	5
	b) Domicilio legal y real	5
	c) Actividad de la empresa	5
	d) Responsable profesional y consultor ambiental	5
III.	PROYECTO	6
	a) Denominación	6
	b) Nuevo emprendimiento	¡Error! Marcador no definido.
	c) Objetivos del Proyecto	8
	d) Localización	9
	i. Factibilidad de uso del suelo	10
	ii. Titularidad del predio	10
	e) Área de Influencia del proyecto	11
	f) Población afectada	11
	g) Superficie del terreno	11
	h) Superficie cubierta existente y proyectada	11
	i) Inversión total	11
	j) Magnitud del proyecto	11
	k) Etapas del proyecto y cronograma	12
	l) Consumo de energía	12
	m) Consumo de combustible y otros	12
	n) Consumo de agua	12

o)	Detalles de otros insumos.....	12
p)	Detalle de productos y subproductos.....	13
q)	Cantidad de personal.....	13
r)	Vida util	13
s)	Tecnología a utilizar para ejecutar Lineas Aereas ¡Error! Marcador no definido.	
t)	Proyectos asociados..... ¡Error! Marcador no definido.	
u)	Obras de infraestructuras	13
v)	Relacion con planes estatales o privados	18
w)	Ensayos, estudios y/o laboratorios.....	18
x)	Residuos y contaminantes.....	18
y)	Principales organismos involucrados.....	19
z)	Normas y criterios ambientales aplicados en este Proyecto.....	20

A N E X O I	23
PLANOS DEL PROYECTO	23
A N E X O II	24
DOCUMENTACION REFERIDA AL PROYECTO	24
A N E X O III	25
PLAN DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS	25
A N E X O IV	26
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA E.P.E.C.	26
1. sg-l04: Gestion integral de residuos.	26
2. SG-l99: Monitoreo de puestas a tierras.....	26
3. SG-l102: Monitoreo de campos magnéticos y electricos.	26
4. SG-l100: Metodo para realizar monitoreos de emisiones gaseosas.	26
5. SG-l101: Monitoreo de ruido.	26
6. SG-l103: Procedimientos para la poda.	26

II. DATOS DEL PROPONENTE Y RESPONSABLE PROFESIONAL

A) NOMBRE DE LA EMPRESA

Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

B) DOMICILIO LEGAL Y REAL

La Tablada N° 350. CPA: X5000FEJ. Córdoba, Argentina.

Oficina N° 409 - Departamento Proyecto de Obras Eléctricas.

Teléfonos: (0351) 429 6532 / 429 6530 **Sitio web:** www.epec.com.ar

C) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EPEC, es una empresa de carácter autárquico, que desarrolla su actividad en la órbita del Ministerio de Agua Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba.

La Empresa Provincial de Energía de Córdoba abarca los cuatro segmentos del negocio de la energía eléctrica: generación, transporte, distribución y comercialización en todo el territorio provincial, alcanzando de manera directa o indirecta, por medio de las cooperativas eléctricas, a todos sus habitantes. A tal fin se encuentra habilitado en el Mercado Eléctrico Mayorista como Agente Distribuidor, Agente Generador, Agente Transportista PAFT-R159/94 All, Agente Comercializador de Demanda y como Agente Transportista Independiente.

D) RESPONSABLE PROFESIONAL Y CONSULTOR AMBIENTAL

Ing. Civil Fabián Gustavo Bainotti – Matrícula Profesional N° 3240.

Registro de consultores N° 335.

Domicilio: La Tablada N° 350. CPA: X5000FEJ. Córdoba, Argentina.

Oficina N° 407. Division Lineas de Transmision. Departamento Proyecto de Obras Eléctricas. Subgerencia Planeamiento e Ingeniería.

Teléfonos: (0351) 429 6535 / 6534

Correo electronico: fbainotti@epec.com.ar

Ver **ANEXO II:** Resolución N° 73.866 (19/01/2009) en copia fiel del original, autorizando al mencionado profesional a actuar en nombre y representación de la EPEC.

III. PROYECTO

A) DENOMINACIÓN

“Construcción Estación Transformadora Bell Ville (GIS) ,” Línea Aérea de Transmisión de 132/13,2 Kv -2x 25 MVA.

DESCRIPCION DE LA OBRA:

La presente Obra, prevista ejecutarse en el terreno indicado anteriormente, en la zona sur – oeste de la Ciudad de Bell Ville, consiste en una Estación de 132 kV, completa, Tecnología GIS (encapsulada y aislada en gas Hexafluoruro de Azufre (SF₆)), la cual será telecomandada desde un Centro de Telecontrol Zonal, incluyendo dos campos de transformación de 132/13,2 kV de 2x25 MVA y una Batería de Celdas de Seguridad Aumentada, del tipo Interior de 500 MVA de Potencia de Cortocircuito y la correspondiente interconexión al Sistema Interconectado Provincial.

Las Obras Civiles abarcarán la construcción de un edificio completo para albergar la Estación de 132 kV blindada y aislada en SF₆ (GIS), las Celdas de 13,2 kV, los Tableros de Control, Medición y Protección, incluyendo Salas para Comunicaciones, Baterías, Servicios Auxiliares, Depósito, etc.

También se construirán las bases de H°A° para los Transformadores, con muros cortallamas y calles con rieles. Las instalaciones quedarán previstas para contener tres (3) Transformadores 132/13,2 kV – 40/55 MVA.

Las instalaciones de 132 kV comprenderán la construcción de un tramo de doble terna de línea Aérea de Transmisión de 132 kV, ejecutando la apertura de la actual Línea 132 kV que entre la E.T. Arroyo Cabral (500/132 kV) - ET Leones.

Sistema de Puesta a Tierra: Respecto a las instalaciones de Puesta a Tierra se prevé la construcción de la Malla de Puesta a Tierra en el espacio destinado a la Estación, con cable de cobre de 50 mm² de sección como mínimo y en forma de cuadrícula, con jabalinas inspeccionables y chicotes de 50 mm² de sección necesarios para la puesta a tierra de los elementos metálicos no sometidos a tensión y equipos que lo requieran.

Instalaciones de Tableros de Control, Batería y Rectificador/Cargador en el Edificio de comando: contempla la provisión e instalación de un Tablero completo, destinado al control, protección y medición de las instalaciones de 132 kV y para Servicios Auxiliares de CA y CC Junto con la instalación del conjunto de Baterías y Rectificador/Cargador en dicha sala.

Sistema de Comunicaciones: comprenderá la instalación de un Sistema de Comunicaciones por Cable de Fibra Óptica en los nuevos tramos de Línea Subterránea de 132 kV y las adaptaciones correspondientes.

Vinculación al Sistema de Transporte Provincial de 132 kV. Para la vinculación de la Nueva Estación Transformadora Bell Ville se ha previsto la apertura de la línea de 132 kV que vincula ET Arroyo Cabral 500/132 kV con la ET Leones, mediante el tendido de una Doble Terna con tipología constructiva Line Post de una longitud aproximada de 4700 m.

Vinculación al Sistema de Distribución: se ejecutarán las obras de tendido de alimentadores en Media Tensión (13,2 kV) para vincular la Nueva Estación con el sistema de Distribución actual, previendo nuevas salidas para alimentación de la demanda futura. Por cada alimentador se

realizara la obra de tendido de cable subterráneo desde la salida de la Estación, hasta el punto de alzada a una nueva línea aérea de aproximación.

Cierre Perimetral. Atento a la tecnología de las instalaciones electromecánicas a utilizar para este proyecto, que minimiza la obra civil y por consiguiente el tamaño de la Estación Transformadora, se ha determinado que para el cierre de la fachada principal y demás cierres laterales la ejecución con mampostería convencional.

Ver ANEXO I: Planimetría General (Plano:T.27.00.R1-17).

Es de destacar, que la traza de la línea eléctrica aérea se asemeja a otras existentes en la zona que actualmente abastecen de servicio eléctrico. Es decir, la obra planteada no genera ningún impacto negativo sobre el sector, ya que se empleara la misma configuración técnica a la ya existente.

No se afectarán especies vegetales arbóreas o arbustivas, sólo se afectan sectores puntuales de pasturas donde se plantea un plan de mitigación adjunto,

Ver ANEXO III: Plan de mitigacion de impactos.

B) OBJETIVOS DEL PROYECTO

La obra citada abastecerá a la demanda de las localidades de Bell Ville con 35000 habitantes, Monte Leña con 500 habitantes, Morrison con 3500 habitantes, Ballesteros con 5000 habitantes aproximadamente, con la necesidad imperiosa de evitar restricciones en el suministro y energía no suministrada derivados de la capacidad de transporte y transformación.

Los beneficiarios directos del proyecto es aquel sector de la población de Bell Ville y zonas aledañas que actualmente utiliza el servicio de energía eléctrica de la EPEC, o los potenciales usuarios que a raíz de la disponibilidad de mayor energía eléctrica decidan dejar de utilizar otros

medios para satisfacer sus necesidades energéticas y utilizar más ampliamente los servicios de la EPEC.

Esta obra esta incluida dentro del Programa de Inversiones en Trabajos Públicos, año 2021, según código presupuestario correspondiente de la E.P.E.C..

C) LOCALIZACION

Dentro de las inversiones del plan de obras de la EPEC, está previsto el tendido de una línea aérea doble terna de 132 kV (LAT de 4,7 km Aprox.) y la construcción de la ET BELL VILLE – GIS con módulos transformación 132/13,2 kV – 2 x 25 MVA, para vincularse al SIP, se realizará la apertura de la LAT Arroyo Cabral – Leones.

La nueva ET Bell Ville estará ubicada en un terreno de la Localidad del mismo nombre en la zona suroeste, dentro del departamento Unión de la Provincia de Córdoba, la línea de alta tensión comenzará su traza en adyacencias al anillo de circunvalación de mencionada ciudad.

Posición de Georreferenciación: COORDENADAS de los VERTICES

V1 = 32°39'48.32" S ; 62°43'41.09" O

V2 = 32°39'39.93" S ; 62°43'39.06" O

V3 = 32°39'33.68" S ; 62°42'54.88" O

V4 = 32°39'12.68" S ; 62°42'49.83" O

V5 = 32°38'39.38" S ; 62°42'21.45" O

V6 = 32°38'13.94" S ; 62°42'15.64" O

ET = 32°37'55.53" S ; 62°42'17.64"

Ver ANEXO I: Se anexa el trazado de la línea y detalles de la salida de estación transformadora.

1. Detalle de salida en E.T. Bell Ville (Plano N° O.E. 1453-A3).
2. Coordenadas de los vertices del trazado de la línea. (plano T.27.00.R1-17)

I. FACTIBILIDAD DE USO DEL SUELO

EN ZONA URBANA

La obra de construcción La nueva ET Bell Ville, tiene la factibilidad de uso de suelo para implantación de dicha E.T., otorgado por la Municipalidad de Bell Ville –, respecto a la Zona Urbana de la Ciudadn decreto N° 5419/2020

EN ZONA RURAL

En la zona de influencia rural se recuerda que es competencia de la Secretaria Ambiental su factibilidad.

II. TITULARIDAD DEL PREDIO

EN ZONA URBANA

Las salidas de líneas se encuentran en terreno cedidos a la E.P.E.C., siendo estacion transformadora nueva .

Ver ANEXO II: Titularidades de las Estacion Transformadora.

EN ZONA RURAL

Certificados de Liberación de Trazado y Servidumbres Administrativas de Electroducto (Ley N° 6648): Todas las Servidumbres por propiedad privada correspondientes a la traza de la L.A.T., deberán ser gestionadas por la Contratista, para que posteriormente la EPEC cumplimente la Inscripción de las SAE (Ley N° 6648) en el RGP, que se realizará con la documentación presentada por la Contratista según lo indicado en la GT5-GP. Si en la etapa de construcción, se produjeran pequeñas modificaciones al trazado, las nuevas Servidumbres Administrativas de Electroducto (Ley N° 6648) que pudieren surgir por este motivo, serán gestionadas por la Contratista. El pago para la Inscripción en el RGP, se presentará como expedición extraordinaria (Trámite Súper Urgente), con su consiguiente arancel a cargo de la Contratista.

Ver ANEXO II:

1. Ley Provincial N° 6648.

2. Guia tecnica G.T.5-GP - Requisitos a cumplir para la aplicación de la Ley N° 6648 “Servidumbre administrativa de electroducto”.

D) AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

La nueva ET Bell Ville estará ubicada en un terreno de la Localidad del mismo nombre en la zona suroeste, dentro del departamento Unión de la Provincia de Córdoba, la línea de alta tensión comenzará su traza en adyacencias al anillo de circunvalación de mencionada ciudad.

E) POBLACION AFECTADA

La obra citada abastecerá a la demanda de las localidades de Bell Ville con 35000 habitantes, Monte Leña con 500 habitantes, Morrison con 3500 habitantes, Ballesteros con 5000 habitantes aproximadamente, con la necesidad imperiosa de evitar restricciones en el suministro y energía no suministrada derivados de la capacidad de transporte y transformación.

Los beneficiarios directos del proyecto es aquel sector de la población de Bell Ville y zonas aledañas que actualmente utiliza el servicio de energía eléctrica de la EPEC, o los potenciales usuarios que a raíz de la disponibilidad de mayor energía eléctrica decidan dejar de utilizar otros medios para satisfacer sus necesidades energéticas y utilizar más ampliamente los servicios de la EPEC.

F) SUPERFICIE DEL TERRENO

La superficie del terreno es de 3500 m² aproximadamente.

G) SUPERFICIE CUBIERTA EXISTENTE Y PROYECTADA

La superficie estimada para la construcción de la E.T. 596 m²

H) INVERSION TOTAL

Asciende a la suma de \$ 1.035.800.642,92 (Son Pesos UN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 92/100), con I.V.A. incluido para la obra completa.

I) MAGNITUD DEL PROYECTO

Con el objeto de ampliar y reforzar la provisión de energía eléctrica en la zona Sur - Oeste de la Ciudad de Bell Ville, descargar la actual ET 66/13,2 kV vinculando a la misma al Sistema de Transporte Provincial (SIP) en 132 kV, satisfacer la creciente demanda del área y su zona de influencia y evitar posibles saturaciones por capacidad de transformación, se ha dispuesto construir una Estación Transformadora de 132/13,2 kV – 2 x 25 MVA, en un terreno situado en la intersección de la calle Martin Malharro, entre las calles Entre Ríos y Martin Gil.

J) ETAPAS DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA

La Contratista realizará y terminará totalmente las provisiones y prestaciones, materia de esta licitación a entera satisfacción de la EPEC, dentro de un plazo de los 420 (cuatrocientos veinte) DÍAS.

El diagrama de la ejecución de los trabajos definitivo lo define la contratista que ejecutara la obra.

K) CONSUMO DE ENERGÍA

Se considera irrelevante en la ejecución de la obra.

L) CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y OTROS

Durante la etapa de Construcción, se utilizará únicamente combustibles y lubricantes para vehículos que operarán durante la obra. La contratista es la responsable de los trabajos de mantenimiento de los vehículos, para lo cual utilizará los talleres apropiados para el tratamiento del aceite que utilizan los vehículos y maquinaria.

El mantenimiento de vehículos, maquinas y herramientas se realizará en estaciones de servicios y talleres mecánicos autorizados.

Durante la etapa de Operación, no se consumirán combustibles o lubricantes.

M) CONSUMO DE AGUA

Se considera irrelevante en la ejecución de la obra.

N) DETALLES DE OTROS INSUMOS

Postes de madera, hormigón elaborado in situ para construir las bases de los postes, insumos electromecánicos para la instalación de los cables.

Conductores de aleación de aluminio de sección 50 mm², dispuestos sobre apoyos de madera, con crucetas de madera, en un modo de acuerdo a la Especificación técnica ET 1002 en vigencia.

O) DETALLE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

No se utilizarán productos y subproductos. No se utilizan sustancias tóxicas o peligrosas.

P) CANTIDAD DE PERSONAL

a. ETAPA DE CONSTRUCCION

El personal a disponer durante la etapa de ejecución de la obra es de treinta (30) personas estimadamente, en todos los frentes de trabajo.

b. ETAPA OPERATIVA Y MANTENIMIENTO

Durante la fase operativa de la línea, no trabajarán operarios de modo permanente.

Q) VIDA UTIL

El tiempo estimado en que la obra o acción cumplirá con los objetivos que le dieron origen al proyecto son 50 años.

R) TECNOLOGIA A UTILIZAR PARA EJECUTAR ESTACION TRANSFORMADORA.

a. ETAPA DE CONSTRUCCION

i. Materiales:

Soportes: Postes de hormigón armado vibrado o centrifugados, crucetas y mensulas para 132Kv.

Fundaciones: Hormigon armado.

El hormigón a emplear en la obra, deberá provenir de planta hormigonera, dosificadora por peso, con asistencia técnica de laboratorio especializado, para el control de calidad, durante todo el transcurso de la misma.

Aisladores: Aisladores de suspensión de porcelana.

Puesta a tierra: cables y jabalinas de cobre de 50 mm² de tensión, según Norma IRAM 2309/83 tipo JL-16xL.

ii. Equipos:

- Teodolitos.
- GPS.
- Estacion total.
- Dinamómetro.
- Telurometro.
- Alzaprimas.
- Puntales.

iii. Maquinarias y Vehiculos:

- Grúa Hidraulica.
- Camion con caja volcadora.
- Camion con caja fija.
- Tractor doble tracción.
- Camionetas.
- Motocompresor.
- Motohormigonera.
- Hidroelevadores.
- Puente Grúa.

iv. Equipos generales:

- Instalación de dos (2) nuevos Transformadores de Potencia 132/13,2kV – 40/55MVA (ONAN/ONAF), en reemplazo de los actuales denominados T6 y T8 de 25 MVA cada uno y relocalización del transformador existente T7 de 25 MVA en la nueva base a construir.
- Provisión, montaje e instalación de una nueva batería de Celdas tipo interior aptas para 13,2kV – 22 kA dentro de la nueva Sala de Comando a construir.
- Provisión, tendido y conexionado de nuevos conductores de potencia de 13,2 kV XLPE para vinculación de los Transformadores de Potencia con sus correspondientes Celdas.

- Extensión de Barras A y B de 132kV, para lo cual se deberán construir los nuevos Pórticos de Barra, y vincularlos con la estructura actual a la que se le deberán realizar las tareas de reparación necesarias, ya que la estructura de reticulado cuenta con elementos fallados, debiéndose verificar que con estas modificaciones se soporten las nuevas solicitudes.
- Se deberán proveer e instalar dos tableros nuevos correspondientes a los campos de Transformador de 40/55MVA (TD6 y TD8), que serán instalados en el edificio de comando actual, junto con todo el equipamiento necesario, a excepción de los que serán provistos por EPEC junto con los nuevos Transformadores.
- Adecuación del Tablero de comando existente correspondiente al Transformador de Potencia TD7 con todos los equipos y elementos eléctricos necesarios que deberán ser provistos, en el Edificio de Comando actual de la Estación.
- Sondeo de la Malla de PAT existente. Cálculo y construcción de la ampliación de la Malla de PAT en todas las zonas de la ET donde sea necesario para esta Obra, y conexión con la malla de PAT existente.
- Provisión de dos (2) Transformadores de Servicios Auxiliares de 100kVA.
- Construcción de nueva base para transformadores de servicios auxiliares, canalizaciones correspondientes y toda obra complementaria según se especifica en el Rubro I - Obra Civil.
- Se deberá realizar el tendido y las conexiones correspondientes de los nuevos transformadores de SSAA a las barras existentes de servicios auxiliares, tanto de corriente alterna como de corriente continua, previendo toda obra complementaria para su perfecta marcha industrial.
- Provisión, montaje e instalación de dos resistencias limitadoras de cortocircuito de 27Ω con todos los conexiones correspondientes. Construcción de nueva base para resistencia limitadora de cortocircuito, canalizaciones correspondientes y toda obra complementaria según Rubro I - Obra Civil.
- Adecuación e interconexión de los bancos de capacitores de 4 MVA, provisión, montaje e instalación de la protección de desequilibrio y su conexión con las celdas correspondientes.
- Provisión, montaje e instalación de los conductores de potencia de 13,2 kV XLPE 70mm² categoría II para interconexión de los

bancos de capacitores con sus correspondientes celdas en la nueva batería de Celdas.

- Provisión, montaje e instalación de la RTU esclava y su conexión con fibra óptica a la RTU existente en la estación. Readecuación de la RTU existente para las nuevas señales.
- Provisión, montaje e instalación del tablero para Servicios Auxiliares dentro de la nueva Sala a construir, la cual albergará además Comunicaciones y Baterías. Se deberán vincular los tableros de servicios auxiliares existentes con los nuevos proyectados, debiéndose contemplar todos los materiales y trabajos necesarios para permitir su correcto funcionamiento.
- Provisión, montaje e instalación de los cables de comando y señalización necesarios para la nueva batería de Celdas.
- Sondeo de cables de 13,2 kV existentes en la zona donde se va realizar la Obra y reubicación de los mismos en caso de ser necesario.
- Se deberán relevar las bases de los pórticos existentes y realizar las tareas de mantenimiento según lo que se coordine con el Área Obras Civiles de la EPEC.
- Se construirán las bases para los Transformadores, las calles de acceso y los sistemas de recolección de aceites y demás líquidos, canales, cámaras y túneles según lo solicitado en el Rubro I correspondiente a la Obra Civil del Pliego Licitatorio.
- Toda la Obra deberá respetar lo indicado en la **ET 1031** y todas las ET de EPEC que sean de aplicación.

Ver ANEXO II: Ver Pliego Especificaciones Técnicas.

Especificación Técnica N° 1031: Estaciones de transformación.

Especificación Técnica N° 68: Transformadores para transporte de energía eléctrica.

- 2 (dos) equipos de Aire Acondicionado “Frío Solo” tipo Split de 6000 frigorías/hora (Motocompresor de 2HP).

v. Equipos pesados:

- Grúas hidráulicas o mecánicas, con plumas giratorias, autopropulsadas.
- Hidroelevador con barquillas de trabajo.
- Tractores varios.

vi. Equipos varios:

- Martillo neumático.

- Vibradores de hormigón tipo inmersión, sistema aguja.
- Bombas de achique, sapos, etc.
- Aparejos y criques varios.

vii. Equipos mínimos para la obra de comunicación:

Los equipos y herramientas necesarios para el tendido de cable óptico deberán ser compatibles con el procedimiento de instalación sugerido por el fabricante del cable óptico.

De carácter general, se deberá disponer de:

- Equipo de tiro adecuado para el tendido de cable óptico ADSS.
- Equipo de frenado de doble tambor adecuado para el tendido de cable óptico ADSS.
- Roldanas o camas de rodillos aptas para el tendido del cable ADSS a remover. El diámetro de la mismo debe ser como mínimo de 0,50m.
- Mallas de tiro y accesorios antitorsión.
- Dinamómetro.

b. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- Poste de H° A° para 132 kV.
- Crucetas y ménsulas de H° A° para 132 kV.
- Conductor de energía de Al Ac 300/50mm².
- Conductor de acero galvanizado para conductor de protección de 10,5 mm de diámetro.
- Aisladores de suspensión de porcelana.
- Accesorios metálicos de la aislación suspendida en suspensión y en amarre para 132 kV.
- Cable de cobre de 25 mm² de sección nominal.
- Jabalina de puesta a tierra según IRAM 2309/83 tipo JL-16xL.
- Cables de FO.
- Caja de Empalme FO.
- Distribuidor óptico.
- Conjunto de Retención.
- Conjunto de Suspensión.
- Amortiguador de vibraciones.

- Cruceta de reserva.
- Rack.
- Tritubo.

S) OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS

No requiere el proyecto.

T) RELACION CON PLANES ESTATALES O PRIVADOS

Esta obra esta incluida dentro del Programa de Inversiones en Trabajos Públicos, año 2021, según código presupuestario correspondiente de la E.P.E.C..

U) ENSAYOS, ESTUDIOS Y/O LABORATORIOS

- a. Estudios de suelo será realizado por la contratista que ejecutará la obra y lo presentará junto al Proyecto Ejecutivo para su aprobación ante la E.P.E.C..
- b. Los movimientos de suelo a efectuar, corresponden a excavaciones para las fundaciones de las bases de postes para la línea; donde no se alterará el nivel de absorción del terreno ya que son fundaciones puntuales.
- c. Drenajes superficiales del terreno no se altera, estando garantizada la escorrentía natural superficial del sitio.
- d. Especies vegetales naturales no se afectan.
Ver ANEXO III: Plan de reforestación.
- e. No es necesario acceder a ninguna zona ambientalmente sensibles o áreas protegidas.
- f. El certificado de no inundabilidad la obra de construcción de E.T. en 132 kV, no corresponde.

V) RESIDUOS Y CONTAMINANTES

a. ETAPA CONSTRUCCION

Los residuos orgánicos durante la ejecución de la obra se estiman en 8 kg diarios y 150 litros diarios. Los residuos cloacales se estiman en 120 litros diarios.

En la obra electromecánica, en general no existirán desperdicios, debido a que son de importante valor económico y se transportarán en camiones.

Residuos especiales o peligrosos, en esta obra sólo puede producirse, en muy poca cantidad, algún residuo de combustible o de aceite producto de pérdidas por desperfectos en algún vehículo o herramienta.

Además el mantenimiento de vehículos, máquinas y herramientas se realizarán en Estaciones de Servicios y Talleres mecánicos autorizados a tal fin. Se deja aclarado que no se utilizarán líquidos refrigerantes, ni PCB.

b. ETAPA OPERATIVA Y MANTENIMIENTO

Residuos inertes: Se considera irrelevante la producción de este tipo de residuos, (sólo en ocasiones muy poco frecuentes) puede realizarse el reemplazo de alguna pieza por tareas de mantenimiento o puesta en servicio. Aproximadamente una vez al año podría reemplazarse algún aislador de porcelana.

Tratamiento de efluentes cloacales:

Durante la Obra se utilizarán baños químicos de empresa autorizada.

Gestion de Residuos orgánicos e inertes - Gestión de Residuos especiales o peligrosos:

La responsable es EPEC y procederá de acuerdo a lo detallado en el instructivo Gestión integral de Residuos del Sistema de Gestion de EPEC.

Ver ANEXO IV: I04 - ISO 14001 - GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS.

W) PRINCIPALES ORGANISMOS INVOLUCRADOS

E.P.E.C. y Gobierno Provincial.

X) NORMAS Y CRITERIOS AMBIENTALES APLICADOS EN ESTE PROYECTO**a. Normas Internacionales:**

- Norma Holandesa 6530

b. Leyes Nacionales

- Ley N° 19587/72 y sus decretos reglamentarios(de seguridad e higiene)
- Ley N° 13660 y reglamentación (de almacenamiento de combustibles)
- Ley N° 19552 Servidumbres administrativas de electroductos
- Ley N° 24051: De Residuos Peligrosos.
- Ley N° 22421: De Conservación de Fauna.
- Ley N° 22428: De Fomento de Conservación de Suelos.
- Ley N° 24065: Regulación del Mercado Eléctrico
- Ley N° 24557: Riesgos del trabajo y sus decretos reglamentarios
- Ley N° 25612: Gestión integral de residuos industriales y de servicios
- Ley N° 25670: Presupuestos mínimos para la gestión y eliminación del PCB
- Ley N° 25675: Ley general del ambiente

c. Leyes Provinciales

- Ley N° 8127 Ley Prov. del aire
- Ley N° 6648, Servidumbre Administrativa de electroducto
- Ley N° 6064: De Áreas Naturales de la Provincia.
- Ley N° 6628: De Adhesión a la Ley Nacional de Fomento de Conservación de Suelos.
- Ley N° 6629: De Agroquímicos.

- Ley Nº 7343: De Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente.
- Leyes Nº 8300, 8779 y 8789, Modificatorias de la Ley Nº 7343.
- Ley Nº 8529: De Áridos.
- Ley Nº 8751: De Incendios

d. Decretos

- Decreto Nº 2131/00, Reglamentario de la Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto Nº 3786/94, Reglamentario de la Ley de Agroquímicos.
- Decreto Nº 415/99 Normas para la protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos

e. Resoluciones

- Resolución S.E. Nº 54/96 Especificaciones para combustibles
- Resolución S.E. Nº 404/97 Almacenamiento de combustibles
- Resolución S.E. Nº 77/98, Ampliación del Manual de Gestión Ambiental del sistema de Transporte Eléctrico de Extra alta tensión a los de media y alta tensión.
- Resolución E.N.R.E Nº 1724 Medición de campos eléctricos y magnéticos en sistemas de transporte y distribución de energía eléctrica
- Resolución E.N.R.E Nº 1725 PGA de transporte eléctrico
- Resolución E.N.R.E Nº 555 sistema de gestión ambiental
- Resolución S.S.C. Nº 14/98 Ampliación de Res. 404/97
- Resolución SADDs del MSD Nº 249 – Disposiciones del manejo de PCB

- Resolución MT y SSN N° 369, Normas para el uso, manipuleo y disposición segura de PCB y sus desechos

f. Normas E.P.E.C.

- E.T.1003: La obra propuesta por EPEC fue proyectada cumplimentando con la Especificación Técnica 1003 y bajo los lineamientos técnicos que son empleados en todas las obras que EPEC ejecuta en toda la Provincia. La misma no solo contempla los aspectos técnicos, sino también las distancias eléctricas de seguridad que deben ser contemplados según el tipo de instalación que se realiza, aspectos con los que se cumple estrictamente en el proyecto propuesto. Ver ANEXO II – 2.
- SG-I04: Gestion integral de residuos.
- SG-I99: Monitoreo de puestas a tierras.
- SG-I102: Monitoreo de campos magnéticos y electricos.
- SG-I100: Metodo para realizar monitoreos de emisiones gaseosas.
- SG-I101: Monitoreo de ruido.
- SG-I103: Procedimientos para la poda. Ver ANEXO IV.

g. Ordenanzas Municipales

- Vigentes en la Municipalidad de Córdoba.

ANEXO I

PLANOS DEL PROYECTO

1. Plano de ubicación de GIS E.t. Bell Ville.
2. Planta de La E.T. Bell Ville Plano OE.1453
3. Tramo de línea E.T. Bell Ville : Plano N° T.27.00.R1-17
4. Coordenadas de los Vértices del trazado de la línea.

ANEXO II

DOCUMENTACION REFERIDA AL PROYECTO

1. Copia fiel Resolución N° 73866: Se adjunta Resolución N° 73.866 (19/01/2009) en copia fiel del original, autorizando al mencionado profesional a actuar en nombre y representación de la EPEC.
2. Titularidades de las estacion transformadora.
3. Especific. Técnicas: **ET 1003**: Líneas Aéreas de Alta Tensión.
4. Ley N° 6648 “Servidumbre administrativa de electroducto”.
5. Guia tecnica **G.T.5-GP**: Requisitos a cumplir para la aplicación de le Ley N° 6648 “Servidumbre administrativa de electroducto”.

A N E X O III

PLAN DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ANEXO IV

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA E.P.E.C.

- 1. SG-I04:** GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS.
- 2. SG-I99:** MONITOREO DE PUESTAS A TIERRAS.
- 3. SG-I102:** MONITOREO DE CAMPOS MAGNÉTICOS Y ELECTRICOS.
- 4. SG-I100:** METODO PARA REALIZAR MONITOREOS DE EMISIONES GASEOSAS.
- 5. SG-I101:** MONITOREO DE RUIDO.
- 6. SG-I103:** PROCEDIMIENTOS PARA LA PODA.